

Guía de preguntas frecuentes sobre Santander Emplea Cultura

1. **No tengo suficiente espacio para rellenar el formulario, ¿puedo enviar un documento anexo para completar la información?**

El hecho de establecer un límite de espacio en los formularios se debe a que queremos que el proceso sea sencillo. Los formularios están pensados para extraer la información necesaria y no se recomienda enviar información complementaria.

2. **¿Podemos volver a presentarnos si hemos sido ya beneficiarios del programa?**

Las entidades y candidatos que ya hayan sido beneficiarios en ediciones anteriores no podrán presentarse al programa.

3. **¿Podría optar un candidato a un puesto de trabajo de una organización en la que está realizando prácticas extracurriculares?**

No

Organizaciones:

4. **¿Cuándo termina el plazo de inscripción para organizaciones?**

El formulario de inscripción para organizaciones estará disponible del 2 de noviembre de 2021 a las 10:00h al 30 de noviembre de 2021 a las 17.00h.

5. **¿Puedo presentarme si soy autónomo?**

No, las organizaciones deberán estar constituidas legalmente como asociaciones, cooperativas, sociedades, fundaciones, empresas, etc. debiendo estar inscritas en el Registro correspondiente a su actividad.

6. **¿Cómo y cuándo envío la documentación a aportar?**

No es necesario enviar la documentación para participar en la convocatoria. Solo las organizaciones que sean seleccionadas como beneficiarias deberán aportarla.

7. **¿Cómo sabré que mi organización ha sido seleccionada?**

Las 10 organizaciones seleccionadas para participar en el programa son elegidas por un comité de selección compuesto por especialistas en distintos ámbitos de la cultura contemporánea. La reunión de dicho comité tendrá lugar en enero de 2021. La resolución se publicará el 26 de enero de 2022 en la web de Fundación Banco Santander.

Candidatos:

8. ¿Cuándo estará disponible el formulario para candidatos?

El formulario para candidatos estará disponible del 2 de febrero de 2021 a las 10h al 16 de febrero a las 17.00h.

9. En caso de ser un candidato extranjero, ¿es necesario que mis titulaciones académicas estén homologadas en España?

En esta edición no hace falta tener nacionalidad española ni tener los títulos homologados en España para presentarse al programa.

10. ¿Hay algún límite de edad para participar?

No, pero tienes que haber obtenido la primera titulación universitaria entre 2014 y 2021. En caso de tener más de una, será únicamente tenida en cuenta la fecha relativa a la primera titulación.

11. ¿Puedo presentarme si estoy trabajando?

Sí, pero deberás estar disponible en la fecha de incorporación al puesto de trabajo ofertado (prevista para mayo de 2022). También podrán presentarse aquellos candidatos que estén disfrutando de una beca (incluso en el sector cultural), tengan un empleo temporal o trabajen en un sector ajeno al cultural.

12. ¿Cómo sabré que me ha sido seleccionado?

Las solicitudes serán valoradas por una Consultora de Recursos Humanos, que se encargará de seleccionar entre febrero y marzo a los candidatos finalistas que mejor encajan en los puestos de trabajo ofertados. Tras esta primera selección, serán las propias organizaciones las que entrevisten y elijan al candidato. La resolución se publicará en abril de 2022 en la web de Fundación Banco Santander.

Si aun así tienes alguna duda o necesitas ayuda:

- Escribe un mail a fundacionbs@gruposantander.com, especificando en el asunto "8ª edición Santander Emplea Cultura"
- O bien llama al teléfono 91 781 51 58, en horario de lunes a jueves de 9h a 17h y viernes de 9h a 14h.